

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO



SEGURIDAD SOCIAL. FUERZAS ARMADAS

Número 2116/1978, de 2 de septiembre, sobre participación de los beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas en los costes de la asistencia farmacéutica.

En el artículo dieciocho, apartado b) de la Ley veintiocho/mil novecientos setenta y cinco, de veintisiete de junio, sobre la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, prescribe la participación de los beneficiarios en los costes de la asistencia farmacéutica mediante el pago de una cantidad porcentual.

La inminente iniciación de las actividades encomendadas por la Ley invocada al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de las mismas aconseja proceder a la determinación de la expresada participación.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Defensa, con la aprobación de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—La dispensación de los medicamentos a los beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas será gratuita en los casos siguientes:

Primero. En los tratamientos que tengan efecto en las Instituciones y Centros sanitarios propios del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

Segundo. En los tratamientos que tengan efecto en las Instituciones y Centros sanitarios ajenos al ISFAS y cuyo servicio utilice éste por concierto, contrato o en virtud de cualquier título jurídico.

Tercero. En los tratamientos que tengan su origen en accidentes sobrevenidos en acto de servicio o enfermedad acaecida en ocasión del mismo, cuando la asistencia sanitaria militar no sea posible por razón del lugar u otras circunstancias.

Artículo segundo.—En los casos no comprendidos en el artículo anterior, la participación que los beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas han de aportar al pago del precio de venta de los medicamentos comprendidos en la acción protectora de aquél, a tenor de lo preceptuado en el apartado b) del artículo dieciocho de la Ley veintiocho/mil novecientos setenta y cinco, de veintisiete de junio, reguladora de dicha Seguridad Social, consistirá en el treinta por ciento del precio de venta al público del producto o especialidad farmacéutica de que se trate, redondeando la cifra, por exceso, a pesetas enteras.

Artículo tercero.—Uno. Las oficinas de Farmacia percibirán al despachar el medicamento la parte de precio que deba abonar el beneficiario, para su ulterior liquidación al ISFAS, a través del Consejo General de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, en la forma que se determina por concierto de ambas Entidades.

Dos. Las Farmacias de las Fuerzas Armadas percibirán igualmente en los medicamentos que expendan la parte del precio que deba abonar el beneficiario; procediendo a la correspondiente liquidación con el ISFAS en la forma que el Ministerio de Defensa disponga.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Ministerio de Defensa para dictar las disposiciones que, en su caso, se estimen necesarias para la aplicación y desarrollo del presente, el cual entrará en vigor al tener efectividad dicha prestación, como componente de las de asistencia sanitaria por parte del ISFAS.

Dado en Palma de Mallorca a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. núm. 214, de 7 de septiembre de 1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE
PERSONAL

Dirección de Enseñanza

PERDIDA DEFINITIVA DE
LA APTITUD PARA EL MAN-
DO DE UNIDADES DE OPE-
RACIONES ESPECIALES

10.500

Por serle de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39), sobre «Normas Generales para la asistencia a Cursos», se concede la pérdida definitiva de la aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, al brigada de Infantería D. Francisco Pallas Morote. Madrid, 31 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE DIRECCION Y
ADMINISTRACION
HOSPITALARIA

Convocatoria

10.501

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Gerencia Hospitalaria (Madrid).

2.—Fase del curso y duración.

De presente: desde octubre de 1978 a junio de 1979.

3.—Número de plazas y empleo de los solicitantes

Cuatro para tenientes coroneles y comandantes médicos.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por la de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

5.—Normas de carácter específico

Encontrarse los tenientes coroneles y comandantes médicos en el primer tercio de la Escala.

6.—Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias será de 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deben darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, SEPER, la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

7.—Devengos

Los viajes de incorporación y regreso serán por cuenta del Estado, con derecho a las dietas reglamentarias.

La indemnización de residencia eventual se corresponde con el subapartado a) del apartado C) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), que modifica la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), sobre indemnizaciones por razón de servicios.

La indemnización de estudios será con arreglo al apartado B) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19).

8.—Servidumbres específicas

Los que obtengan la titulación correspondiente no podrán pasar a ninguna de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), durante un plazo de dos años, a no ser que, medien circunstancias muy

específicas, apreciadas, en todo caso, por mi autoridad.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

GRATIFICACION POR FUN-
CIONES DOCENTES

10.502

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, Grupo 8.º Factor 0,15, queda nombrado profesor eventual del 5.º Curso del CAC,s, XXXIV promoción desde el día 1 de septiembre de 1978 hasta el 15 de julio de 1979, el teniente coronel de infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Miguel Arnáiz, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Burgos. Para la Academia de Ingenieros.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.503

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo a la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, grupo 8.º, factor 0,15, queda nombrado profesor eventual del curso de subsistencia, desde el día 11 de septiembre al 15 de diciembre del presente año, el comandante veterinario Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pablo González García, de la Academia de Intendencia (Avila), 1.ª Región Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.504

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR**Grupo 13, factor 0,05**

Comienzo, 15 de octubre de 1977;

terminación, 30 de junio de 1978.

6.ª Región Militar

Comandante eclesiástico D. Alvaro Caballero Valentín, en el Hospital Militar de Burgos.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.505

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A SARGENTO EVENTUAL DE LA ESCALA BASICA**Grupo 12, factor 0,06**

Comienzo, 1 de abril de 1978; terminación, 30 de mayo de 1978.

1.ª Región Militar

Comandante de Sanidad D. Abelardo Fernández Martín, en la Agrupación de Sanidad Militar de Reserva General.

Teniente de Sanidad D. José Medina Amor, en la misma.

Sargento primero de Sanidad don José Ortega Vicente, en la misma.

Comienzo, 20 de mayo de 1978; terminación, 30 de junio de 1978.

Teniente coronel veterinario D. José García Aparicio, en la Unidad Veterinaria núm. 1.

Capitán veterinario D. Alberto Fernández Hernanz, en la misma.

Teniente de complemento veterinario D. Alfredo Santos Rollán, en la misma.

Sargento veterinario D. Francisco Burgos Paláez, en la misma.

Comienzo, 28 de febrero de 1978; terminación, 30 de junio de 1978.

Comandante de Infantería D. Manuel Sierra Giné, en el RUMZ Asturias núm. 31.

Capitán de Infantería D. Joaquín González Ruiz, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Pedro Sánchez Franco, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Manuel González Gómez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Andrés Rosado Muñoz, en el mismo.

Madrid, 31 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO INFORMATIVO DE TRANSMISIONES**Designación de alumnos****10.506**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 6.331/128/78 se designan alumnos del XX Curso Informativo de Transmisiones a los siguientes oficiales:

Infantería

Capitán D. Jesús Martínez Inglés (8445).

Otro, D. Ricardo Boquete Mosquera (8921).

Otro, D. Raimundo Panea Frías (8936).

Otro, D. Jaime Ferrer Salas (8952).

Otro, D. José Ulloa López (9127).

Otro, D. José Barrón Rodríguez (9375).

Otro, D. Eduardo Ortiz de Zugasti y Aznar (9892).

Otro, D. Luis Martín Ferrer (9903).

Otro, D. Eduardo Rodríguez Alonso (10041).

Otro, D. Juan Domingo Guerra (10242).

Teniente D. José Carnero López (10451).

Otro, D. José Tuñón Guijosa (10479).

Otro, D. Francisco Rivas Pérez (10488).

Otro, D. Antonio Gómez de Salazar y Oliva (10511).

Otro, D. José Gallego García-Lorenzana (10548).

Otro, D. Manuel Cristina López (10578).

Otro, D. José de la Puente Fernández (10588).

Otro, D. Francisco Moreno Álvarez (10641).

Caballería

Capitán D. Jesús Rodrigo Muñoz (10660).

Teniente D. Francisco Lozano Redondo (1745).

Otro, D. Francisco García Fernández (1746).

Otro, D. Francisco Barboila Díez (1757).

Otro, D. José Mandiá Orosa (1783).

Artillería

Capitán D. José Martínez Masip (4696).

Otro, D. Rafael Estrada Nerida (5088).

Teniente D. Rafael Vaquero Fernández (5116).

Otro, D. Julián García Sánchez (5131).

Otro, D. José Holgado y Manzanera (5128).

Otro, D. José Prada Rodríguez (5199).

Otro, D. Rafael Plana Bellido (5242).

Policía Armada

Capitán de Infantería D. Pedro Fraile Seijas (92005).

Teniente de la Policía Armada don Arsenio Franco Vázquez.

Madrid, 6 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS**Designación de aspirantes****10.507****1.—NOMBRAMIENTO**

Se designan aspirantes al Curso de Mando de Unidades Paracaidistas, convocado por Orden núm. 7.015/142/78 a los suboficiales que a continuación se relacionan.

SARGENTOS DE LAS ARMAS Y CUERPOS**Infantería**

Don Manuel Lorente López (1.ª preferencia).

Don Celso Sanromán Pueyo (1).

Caballería

Don José Acero Ramos (1.ª preferencia) (1).

Artillería

Don Manuel Pereiro Alonso (1.ª preferencia) (1).

Ingenieros

Don José Gutiérrez López (1.ª preferencia).

Don Anastasio Martínez García-Mochales (1.ª preferencia).

Especialistas

Don Antonio Bravo Barranco (1.ª preferencia) (1).

Don Luis Rodríguez Arias (1.ª preferencia) (1).

Don Luis Sanz Villarejo (1.ª preferencia) (1).

**CABALLEROS ALUMNOS SARGENTOS
EVENTUALES EN PRACTICAS**

Infantería

Don Plácido Jiménez Alonso.
Don Rafael Perucho Bataller.
Don Rafael Becerra Alba.
Don José Gómez López.
Don José Gutiérrez Valera.
Don Luis Sánchez Alonso.
Don Pedro García López.
Don Alberto Escario Iglesias.
Don Juan Fernández Alvarado.
Don José Contreras Puertas.
Don Fernando Díaz Bocelo.
Don José Hurtado Albeta.
Don Luis López Rodríguez.
Don Antonio Soler Atance.
Don Julio Becerra Vicente.
Don José Toscano Gabón.
Don Pablo Gómez Bedmar.
Don Jesús Díaz Cortés.

Suplentes

Don Santiago Gómez Salgado.
Don José M. López Lenta.
Don Rafael Fontenla Ballesta.

Artillería

Don Clemente Rubio de Haro.
Don Antonio Pereiro Castro.
Don José Reifs Walls.
Don Oscar Vecino Alvarez.
Don Carlos Fernández Canet.
Don Pedro Sillero Franco.

Ingenieros

Don Francisco Farrán Soto.
Don José Delgado Domínguez.
Don Andrés Manrique Gutiérrez.
Don José Pasarin Vázquez.
Don José San Román Sandoval.
Don Fernando Martos Jiménez.

Suplentes

Don Juan Medina Alvarez.
Don Victorio del Castillo Sánchez.

Intendencia

Don Rafael Gutiérrez Rojas.
Don Santiago Vallada López.

Suplentes

Don Manuel Hernández Valadés (1).

Sanidad Militar

Don José Camino Medina (1).
Don Salvador Martínez Risueño (1).

2.—PRESENTACION

2.1.—Los suboficiales aspirantes se presentarán en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», en Alcantarilla (Murcia), a las ocho horas del día 23 de octubre próximo, provistos de pantalón de deporte y zapatillas de goma.

2.2.—Los que superen las pruebas físicas y sean designados alumnos, antes de incorporarse al Curso en la Escuela citada se presentarán en el

Batallón de Instrucción Paracaidista (Santa Bárbara de Segura, Murcia), donde les será entregado el equipo de salto.

3.—CERTIFICADOS MEDICOS

Los alumnos que figuran con la llamada (1) deberán remitir con urgencia a la Dirección de Enseñanza (SEPER) el Certificado Médico correspondiente, presentando en la Escuela de Paracaidistas, en el momento de las pruebas físicas, una copia del mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal.
GÓMEZ HORTIGÜELA

**ACADEMIA GENERAL BA-
SICA DE SUBOFICIALES**

Bajas

10.508

Causa baja a petición propia, en la Academia General Básica de suboficiales, el CA. de la III Promoción, del Arma de Caballería D. Juan Fonseca Ruiz, de acuerdo con lo que determina el artículo 78 del Reglamento para el Régimen Interior del citado Centro publicado por Orden de 21 de mayo de 1976 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



**INSTRUCCION MILITAR
PARA LA FORMACION DE
OFICIALES Y SUBOFICIA-
LES DE COMPLEMENTO**

Bajas

10.509

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la IMEC los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por la Orden que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

Caso 1, apartado 1.

ARMA DE INFANTERIA

Don Luis Molina Farregut, del reemplazo de 1974, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de

22 de noviembre de 1976 (D. O. número 276).

ARMA DE CABALLERIA

Don César Domínguez López, del reemplazo de 1974, Distrito de Santiago, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

10.510

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

Caso 1, apartado 1

ARMA DE INFANTERIA

Don José Castillo Martínez, del reemplazo de 1972, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

Don José Vicente Farreras, del reemplazo de 1974, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

Don Ignacio Yarza de la Sierra, del reemplazo de 1973, Distrito de Bilbao, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278).

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

Don Javier Carbonell Coll, del reemplazo de 1974, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES

Don Juan Oliver Baucells, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 278).

Don Rafael Pérez Carrascosa, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Don Antonio Fernández Andrés, del reemplazo de 1972, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargen-

to eventual de complemento por Orden circular de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

10.511

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las órdenes que se consignan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Pontevedra.

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Gerasimo González Martín (2326), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra. Prórroga a la agregación concedida por Orden 6 de marzo de 1978 (D. O. núm. 56).

Al Gobierno Militar de Murcia

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Poblador García (2662), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 13 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63).

Al Gobierno Militar de Valencia

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Anselmo Muro Rodríguez (4309), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 6 de marzo de 1978 (D. O. núm. 56).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

10.512

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes, se nombra ayudante de campo del General de División D. Enrique Arias Bayón, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don

Manuel Moreno Calderón (4941), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Secretaría General. Madrid, 7 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.513

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de septiembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernández de Córdoba y Priego (5377), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º Queda disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

10.514

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente, en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.515

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Dos vacantes de comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.516

Clase B, tipo 5.º.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida), para profesor, debiendo hallarse los peticionarios diplomados o licenciados en psicología y psicoterapia, incluida en el Grupo V del Baremo publicado en el D. O. número 104 de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante queda comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.517

Clase B, tipo 5.º.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, asignada al Grupo XIV de Barneos publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante queda comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.518

Clase B, tipo 5.º.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para auxiliar de 4.º Grupo (Técnicas Especiales) de la 1.ª Sección de Enseñanza, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales y título de profesor de Educación Física, asignada al Grupo VI de Baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de fecha 8 de mayo de 1976.

Esta vacante queda comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,09 y Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.519

Clase B, tipo 5.º.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para auxiliar de profesor del 5.º Grupo (Doctrina) de la 1.ª Sección de Enseñanza, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, asignada al Grupo III de Baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante queda comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31

de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.520

Clase B, tipo 5.º.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para auxiliar de profesor de 2.º Grupo (Tecnología de Montaña) de la 1.ª Sección de Enseñanza, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, asignada al Grupo VI de Baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante queda comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.521

Clase B, tipo 5.º.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para el Mando de la Compañía de Experiencias de la misma, asignada al Grupo XIV de Baremos publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976 debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Título de Educación Física.

Esta vacante queda comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31

de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.522

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 153), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 4 de septiembre de 1978, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Santamaría Sánchez (6686), del Regimiento de Cazadores de Montaña «Arapiles núm. 62», en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en la guarnición de Seo de Urgel (Lérida) y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando

10.523

Clase A, tipo 1.º.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), para director del CEFAMET, incluida en el anexo núm. II, de Baremos, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Título de Piloto de Helicópteros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

10.524

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Ar-

ma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 7.611/150/78 de 27 de junio, clase C, tipo 8.º, asignadas al Grupo de Barremos XIV, existentes en la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), se destina con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la citada Zona para profesor, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Palao Mayoral (10402), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63, con un baremo de 17,25 puntos.

Este destino produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ingreso en la Escala auxiliar

10.525

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del reglamento provisional para el Reclutamiento Voluntario en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 56), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, al subteniente de Infantería D. Juan García Cantos (8113), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º para la que se exige el título de aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad y efectos económicos de 28 de agosto de 1976; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalonándose con el núm. 4390 a continuación del teniente auxiliar D. Gabino Hernández Jiménez.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.
Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

10.526

La Orden de 28 de abril de 1976 (D. O. núm. 98) por la que pasó a retirado a efectos pasivos, el entonces brigada de Infantería D. Antonio Neris Bustazo, queda ampliada en el sentido de que el interesado por aplicación del Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176) sobre amnistía, puede acogerse a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.
Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Retiros

10.527

La Orden 9398/183/78 de 9 de agosto, por la que se disponía el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, del brigada legionario D. Antonio López Fernández (1939), queda rectificadas únicamente en lo que al mismo se refiere en el sentido de que la fecha en que le corresponde el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria es el día de septiembre de 1978 y no, como por error se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

10.528

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente reglamento de Provisión de Vacantes, queda anulado a todos los efectos al destino del capitán de Caballería (E.A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Silvela Milans del Bosch (1588) al Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor, conferido por Orden 10048/193/78 de 29 de agosto, continuando en su anterior destino en la Academia de Caballería.
Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ARTILLERIA

Escala de complemento

Ascensos

10.529

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3.

y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y efectividad de 15 de agosto de 1978.

Saturnino Paniagua Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
Francisco Rodríguez Crespo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Laureano Lobo León, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Agustín Caro Parraga, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Francisco Alcaide Alcaide, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.
Antonio Ruiz Riego, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Pedro García Prats, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Luis Osorio Mourriño, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

José Martínez Guijarro, de la Agrupación Logística núm. 3.

José Valero Quevedo, del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Marcos Herrero Giménez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Mario Pérez Medrano, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Eduardo Esteve Naya, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Edades

10.530

Comprobado documental-mente que el teniente coronel de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José González Perdiguero (795), de la Jefatura de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil, nació el día 17 de septiembre de 1920, en lugar del 17 de noviembre del mismo año que por error figura en su hoja de servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

10.531

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Waldo Pliego Calvo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con doña María del Carmen de la Muela y López.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.532

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

*Con antigüedad de 15 de julio de 1973
y efectividad de 15 de agosto del mismo año*

Ramón Gutiérrez Ríos, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Juan Morales Ruiz, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Luis Jiménez Puidlo, del mismo.

Raúl González Caride, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Pedro Ballarín Gómez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Vicente Méndez Román, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

10.533

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 24 de diciembre de 1978, pase a retirado el subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de oficial D. Mateo Cano Jiménez (677), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán 14 y al que

se concede a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale al Consejo Supremo de Justicia Militar, preya propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.534

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 18 de diciembre de 1978 pase a retirado el maestro ajustador del C. A. S. E. con consideración de oficial D. Graciano Mejías de Lucas (952), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, y al que se concede, a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.535

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se ascienden al empleo de brigadas especialistas, con antigüedad y efectos económicos de 18 de julio de 1978, a los sargentos primeros especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento primero especialista don Francisco Inyesto Díez (249), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en la situación que determina la Instrucción General 178/5.

Otro, D. José Ramos Rasero (250), de la Unidad de Helicópteros IV.

Otro, D. Longinos Trillo Álvarez (251), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, en la situación que determina la Instrucción General 178/5.

Otro, D. José Moral Ferrero (252), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando (Valencia).

Otro, D. Adriano Bejarano Nieto (256), del mismo, Red Territorial de Mando (Valladolid).

Otro, D. Rafael Gallegos Luna (258),

del Grupo Ligero de Caballería III, en la situación que determina la Instrucción General 178/5.

Otro, D. Angel Hernández Borland (261), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio (Algeciras).

Otro, D. Jesús Junguito Ponsa (262), alumno de la Academia de la Escala especial.

Otro, D. Fernando Pérez del Pozo (263), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Villar Saavedra (264), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Otro, D. Francisco Arfíez Moros (265), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Joaquín Barrera Fabregat (266), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Esmeraldo Peña López (269), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel Megías Montesinos (270), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando (Jaén).

Otro, D. Julio Villeta Álvarez (272), del mismo, 4.ª Compañía de Radio (Tenerife).

Otro, D. Aurelio Blasco Rillo (275), del C. I. R. núm. 2, en la situación que determina la Instrucción General 178/5.

Otro, D. Hilario Vargas Gómez (276), del Estado Mayor del Ejército, C. E. M. A. G., en la situación que determina la Instrucción 178/5.

Otro, D. Francisco Rojas Pacheco (277), del C. I. R. núm. 16, en la situación que determina la Instrucción 178/5.

Otro, D. José Díez Carpio (278), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio (Badajoz).

Otro, D. Angel Pascua Patino (280), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Cordovilla Marqués (282), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en la situación que determina la Instrucción General 178/5.

Otro, D. Vicente Solís Bejarano (285), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando (León).

Otro, D. José Navarro Marín (286), del Regimiento de Infantería Granada núm. 84, en la situación que determina la Instrucción General 178/5.

Otro, D. José Muñoz Cantero (287), alumno de la Academia de la Escala especial.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

10.536

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 20 de agosto de 1978 falleció en la plaza de Madrid el sargento especialista, Rama de Automoción, mecánico de Helicópteros, D. Alejandro Martín del Río (1134), que tenía su destino en la CIBRAMET (Colmenar Viejo).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

10.537

Clase C, tipo 7.º

En la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar (próximo a producirse).—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.538

Clase C, tipo 9.º
Específicas.

*De teniente coronel auditor de la
Escala activa*

En la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.—Una.

*De capitán auditor de la Escala
activa*

En la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Indistintas.

*De capitán auditor de la Escala
activa*

En la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.—Una.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes y tenientes auditores.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
—ROS ESPAÑA

10.539

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.540

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

En la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.541

Clase C, tipo 7.º

Para juez togado permanente de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando

10.542

Clase C, tipo 7.º

En la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.543

Clase C, tipo 7.º

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Ascensos

10.544

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que de-

termina la ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Jaime Ferrer Lloret (566), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de Valencia.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Manuel Alarcón Vázquez (927), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Díaz López (1263), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

Estas agregaciones terminan el día 7 de marzo de 1979, o antes, si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

10.545

Clase C, tipo 7.º

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Intendencia), Madrid.— Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

10.546

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente farmacéutico (Escala activa), existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor de la I.M.E.C., incluida en el anexo I, grupo XIV del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.547

Clase C, tipo 9.º

Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existente en Eventualidades de la 9.ª Región Militar (Granada). Esta vacante podrá ser solicitada y cubierta indistintamente por practicantes de tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

10.548

De clase C, tipo 7.º

Una de coronel veterinario de la Es-

cala activa, existente en la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.549

De clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar (Barcelona), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

10.550

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante o capitán veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene de los alimentos existente en la Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.551

Clase C., tipo 9.º

Para suboficiales de Veterinaria en las Unidades que a continuación se relacionan:

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos).—Una de subteniente o brigada.

Unidad de Veterinaria núm. 7 (Valadolid).—Una de subteniente o brigada.

Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

10.552

Para cubrir la vacante de teniente capellán anunciada por Orden 8.843/173/78, de 27 de julio, de clase C. tipo 9.º existente en el Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria), a propuesta del Vicario General Castreño y de conformidad con lo previsto en el artículo 63 del Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina, con carácter forzoso, al del referido empleo don Cayo Barrios Barrios (478), de la Academia General Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

OFICINAS MILITARES

Trienios

10.553

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, a excepción del que se le señala distinta antigüedad.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Evodio Poza García (2166), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Biblioteca Central Militar

Capitán D. Emilio Becerra Becerra (2130), diez trienios (tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

De la Academia de Infantería

Teniente D. Gaspar Martín Argés (3150), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Pólvoras de Granada

Capitán D. Rafael Agis Marín (2281), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Parque de Artillería de Valencia

Capitán D. Vicente Parra Camarena (2165), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Eduardo Crespo Ferreño (2208), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

Otro, D. Domingo Vázquez Pérez (2511), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Isidoro Sánchez García (1966), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de junio de 1978.

De la Comandancia Militar de Ibiza

Teniente D. Vicente Planells Torres (2828), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña

Capitán D. José Botana López (2434), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

Teniente D. Manuel Martínez Prieto (3274), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Jesús Jiménez Jiménez (2468), trece trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3).

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Capitán D. José Castillo Jarauta (2580), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Fiscalía Jurídica de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Victorino Fernández Nuevo (2829), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente D. Emilio Torrella Martínez (2773), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada

Teniente D. Sebastián Carabajo Rubio (3350), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres

Capitán D. Juan Paredes Fragoso (2559), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Intervención de los Servicios de Vitoria

Capitán D. Angel Sainz de Vicuña Ichaso (2505), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

EN LA SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Jesús Rodríguez Plaza (529), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**MUSICAS MILITARES****Destinos****10.554**

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden núm. 7.736/152/78, de 3 de julio, pasa destinado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta), el músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Pedro Bonanad Bonanad (688), clarinete de la música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.555

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 7731/152/78 de 3 de julio, pasan destinados a la Unidad que se indica, los suboficiales de músicas militares que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS**A la Música de la Academia General Militar (Zaragoza)**

Sargento músico D. Juan Miguel Martí (1081), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Oboe).

Otro, D. José Belda Sanchis (1116), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Oboe).

Otro, D. José Morant Pla (1101), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Trompa).

A la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Sargento músico, D. Antonio Ramón Martínez (996) de la Academia de Infantería. (Clarinete).

A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Sargento músico, D. José Martínez Mullo (1113), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Requinto).

Otro, D. Daniel Alberola Vidal (1119) de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Bombardino).

A la Música de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Sargento músico, D. Ramón Sorli Mora (1124), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Fliscorno).

A la Música de la División de Montaña núm. 6 agregada la Regimiento de Cazadores de Montaña «América» núm. 66 (Pamplona)

Sargento primero músico, D. Bautista Rodríguez Rodríguez (1077), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Navarra. (Trompeta).

A las Músicas dependientes de los Gobiernos Militares o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades que a continuación se expresan:

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Sargento músico, D. José Mogino Martínez (969), de la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 agregada al Regimiento de Montaña «Barcelona» núm. 63. (Clarinete).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Sargento músico, D. Carlos Mezquita Abarca (1089), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Flauta).

Otro, D. Juan Serra Cufat (1123), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Sax-alto).

Al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz)

Brigada músico, D. Rafael Ocaña Fernández (1078), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Badajoz. (Bajo).

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Sargento primero músico, D. José Pascual Pérez (1080), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Burgos. (Oboe).

Sargento músico, D. Adolfo Sánchez de Rojas Aguado (1095), de dis-

ponible y agregado al Gobierno Militar de Madrid. (Flauta).

Otro, D. Deogracias Martínez González (1111), de disponible y agregado en el Gobierno Militar de Burgos. (Sax-alto).

Al Regimiento de Infantería «Córdoba» núm. 10 (Granada)

Sargento músico, D. Miguel Climent Hernández (1074), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Cádiz. (Clarinete).

Al Regimiento de Infantería «Las Navas» núm. 12 (Zaragoza)

Brigada músico, D. Matías Martínez Roca (556), de la Música del Gobierno Militar de San Sebastián agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña «Sicilia» núm. 67. (Bombardino).

Sargento músico, D. Antonio Albarca Garfia (1098), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Madrid. (Trompeta).

Al Regimiento de Infantería «Jaén» núm. 25 (Barcelona)

Sargento músico, D. Juan Renart Bou (1082), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Flauta).

Otro, D. Andrés Llopis Marcos (1087), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza. (Clarinete).

Al Regimiento de Infantería «Badajoz» núm. 26 (Tarragona)

Sargento músico, D. José Belda Martínez (1091), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Sax-alto).

Otro, D. Carlos Aguado Aguado (1093), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Trompeta).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (La Coruña)

Sargento músico, D. Antonio Méndez Taboada (886), de la Música del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo agregada al Regimiento de Infantería «Mérida» núm. 44. (Bajo).

Al Regimiento de Infantería «San Quintín» núm. 32 (Valladolid)

Sargento músico, D. Mariano de Abajo Fernández (759), de la Música del Gobierno Militar de San Sebastián agregada al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Sicilia» número 67. (Trompeta).

Otro, D. Pedro Ramón y Martínez (1075), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Cádiz. (Bombardino).

Al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla)

Sargento músico, D. Francisco Almuñever Chardi (1109), de disponible

y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Oboe).

Al Regimiento de Infantería «Murcia» núm. 42 (Vigo)

Sargento músico, D. José Iglesias Ramilo (1084), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Vigo. (Oboe).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Sargento músico, D. Raúl Pérez Hernández (1092), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Flauta).

Otro, D. José Molina Blasco (1097), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Alicante. (Clarinete).

Otro, D. Joaquín Castells Canet (1110), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Trompa).

Otro, D. Juan Más Pellicer (1117), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Requinto).

Al Regimiento de Infantería «Mérida» núm. 44 (El Ferrol del Caudillo)

Sargento músico D. Claudio Ruiz Ruiz (1088), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Madrid. (Sax-alto).

Al Regimiento de Infantería «Palma» núm. 47 (Palma de Mallorca)

Sargento músico, D. Antonio Galeras Pérez (1008), de la Música del Gobierno Militar de Burgos y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7. (Sax-alto).

Otro, D. José Ortiz Jiménez (1036), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. (Trompeta).

Otro, D. José González Moreno (1107), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Bombardino).

Al Regimiento de Infantería «Tenerife» núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento músico, D. José Navarro Tortajada (1103), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Clarinete).

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64 (Jaca)

Sargento músico, D. Jesús Calderón Tejero (1104), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Huesca. (Bombardino).

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Valladolid» núm. 65 (Huesca)

Sargento primero músico, D. Antonio López Giménez (1079), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza. (Bajo).

PREFERENCIA FORZOSA

A la Música de la División de Montaña «Urge!» núm. 4 agregada al Regimiento de Montaña «Barcelona» número 63 (Lérida)

Sargento músico, D. José Aguilar Aparici (1096), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Flauta).

A la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería «San Marcial» núm. 7 Burgos

Sargento músico, D. Miguel Díez Segovia (1090), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Segovia. (Fliscorno).

A la Música del Gobierno Militar de Salamanca, agregada al Regimiento de Infantería «La Victoria» núm. 28 (Salamanca)

Sargento músico D. Constantino González Maquieiro (1105), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Segovia. (Bombardino).

A la Música del Gobierno Militar de La Coruña, agregada al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña)

Sargento músico, D. Manuel Vizcaino Olmo (1099), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Sevilla. (Clarinete).

A la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería «San Quintín» núm. 32 (Valladolid)

Sargento músico, D. Rafael Ruiz Lerin (1100), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Burgos. (Clarinete).

A la Música del Gobierno Militar de Vigo, agregada al Regimiento de Infantería «Murcia» núm. 42 (Vigo)

Sargento músico, D. Jorge Garay Ros (1108), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia. (Clarinete).

FORZOSOS

A la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña «América» núm. 66 (Pamplona)

Sargento músico, D. Maximino Iglesias Ramilo (1102), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Vigo. (Flauta).

A la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería «San Quintín» núm. 32 (Valladolid)

Sargento músico, D. Enrique Cervero Veta (1123), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (Bajo).

A la Música del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, agregado al Regimiento de Infantería «Mérida» número 44 (El Ferrol)

Sargento músico D. Andrés Zarzo Cabello (1122) de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (clarinete).

Otro, D. Celio Crespo Esparza (1126) de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (bombardino).

Otro, D. José Murillo Arce (1129) de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (clarinete).

A la Música del Gobierno Militar de Vizcaya, agregada al Regimiento de Infantería «Garellano» núm. 5 (Bilbao)

Sargento músico D. Joaquín Trives Martínez (1106) de disponible y agregado al Gobierno Militar de Alicante (bajo).

Otro, D. José Almenara Nebot (1125) de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (bajo).

A la Música del Gobierno Militar de Jaca (Huesca) agregada al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64 (Jaca)

Sargento músico D. José Verdes Ferrandis (1127) de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (trompa).

Otro, D. Inocencio Parra Aguilera (1131) de disponible y agregado al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria (sax-alto).

A la Música del Gobierno Militar de Guipúzcoa, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña «Sicilia» número 67 (San Sebastián)

Sargento músico D. Juan Subiela Gimeno (1130) de disponible y agregado al Gobierno Militar de Valencia (sax-tenor).

Madrid, 1 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Destinos

10.556

La Orden núm. 10.380/201/78, de 1 de septiembre, queda rectificada en relación con los sargentos primeros de Infantería, en el sentido de que cambiarán de situación los comprendidos entre los números 10.349 al 10.426, ambos inclusive, y que resultaron aptos en el XVIII Curso de aptitud para ascenso a brigada.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

XX curso y examen de aptitud para el ascenso a brigada

La Orden 10.269/199/78 se rectifica como sigue:

Página 1.088, columna tercera: 276.—D. Miguel García Sánchez; su primer apellido es Gracia.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los jefes del Ejército que se relacionan.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Agregaciones

10.557

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 3 de septiembre de 1978, la agregación a la 4.ª Zona de la Guardia Civil (Barcelona), que le fue concedida por Orden de 5 de marzo de 1978 (D. O. núm. 55), al coronel de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Martín Zabala Sainz (39.219.552), de «Disponible» y agregado en la expresada Zona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de

dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 5 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

10.558

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Disponible» en las Zonas que para cada uno se indica:

Don Francisco Villegas Villegas (25.657.284), de la 251 Comandancia (Málaga), con la de 31 de agosto de 1978, en la 2.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

D. José Pozón Santos (8.403.379), de la 641 Comandancia (La Coruña), con la de 5 de septiembre de 1978, en la 6.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 5 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.559

La Orden número 10.135/78 (D. O. núm. 196), por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros el sargento primero de la Guardia Civil D. Marcelino Mata Fernández (11.514.369), de la 112 Comandancia (Madrid), agregado a la misma, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de ser confirmado en su actual destino, de conformidad con lo preceptuado en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 9.º y carácter voluntario.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

10.560

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Córdoba, el día 30 de agosto último, el guardia primero de dicho Cuerpo D. Francisco Crespo Amaya (30.084.713), que se hallaba destinado en el 23 Tercio (Córdoba).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.561

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Almuradiel (Ciudad Real), el día 30 de agosto último, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. José Arias Serrano (25.820.371), que se hallaba destinado en el 43 Tercio (Zaragoza).

Madrid, 5 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres, dos, artículo sexto, del Decreto 1237/1970, se concede el diploma de aptitud para el Servicio de Estados Mayores Conjuntos a los jefes que a continuación se relacionan, como integrantes del X curso de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

EJERCITO DE TIERRA

Teniente coronel de Ingenieros, don Ramón Llorente Madrigal.

Teniente coronel de Infantería, don Juan Revilla Melero.

Otro, D. Alejo Arnalza Hidalgo.

Otro, D. Miguel Echarte del Valle.

Teniente coronel de Artillería, don Faustino Saá Martín García.

Teniente coronel de Caballería, don Antonio Salvador Fuertes.

Comandante de Artillería, D. Manuel Chamorro Romero.

Otro, D. Antonio Baraibar Scande-lla.

MARINA

Cuerpo General de la Armada

Capitán de Fragata, D. Manuel Arias Sánchez.

Capitán de Corbeta, D. Alejandro Cuenda Ortega.

Infantería de Marina

Comandante de Infantería de Marina, D. Carmelo Torres Briñón.

EJERCITO DEL AIRE

Coronel (E.A.), D. Fernando Aloczar Sotoca.

Otro, D. Antonio Maeso Ruiz.

Teniente coronel (E. T. S.), D. Andrés Santos Rodríguez.

Otro, D. Francisco Segura Castro. Comandante (E. T. S.), D. Jesús Alcázar Ortuño.

Otro, D. José Ignacio Muñoz de Baena y Sevilla.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 18 de julio de 1978.

P. D.,

El Ministro de la Presidencia, OTERO NOVAS

Excmos. Sres. Ministro de Defensa y General jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del E. n.º 209 de 1-9-78.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policia D. Federico García Rojas. Fecha de baja: 8 de marzo de 1943. Fecha de retiro: 18 de julio de 1955.

Otro, D. Antonio Balaguer Balaguer. Fecha de baja: 4 de marzo de 1949. Fecha de retiro: 11 de septiembre de 1962.

Otro, D. Pedro Déniz González. Fecha de baja: 18 de agosto de 1949. Fecha de retiro: 8 de noviembre de 1962.

Otro, D. Juan Angel López Martínez. Fecha de baja: 6 de febrero de 1961. Fecha de retiro: 23 de julio de 1978.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 3.º y 17 de la Ley 112/1966, y Decreto 1599/1972, respectivamente, del Sargento del Cuerpo

de Policía Armada D. Antonio de la Hera Núñez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Capitán D. Emigdio Arias Iturbe. Fecha de retiro: 18 de octubre de 1978.

Otro, D. Jesús Izquierdo García. Fecha de retiro: 25 de octubre de 1978.

Subteniente D. Restituto Salgado Lorenzo. Fecha de retiro: 3 de octubre de 1978.

Otro, D. Antonio Alvarez Gallego. Fecha de retiro: 24 de octubre de 1978.

Sargento primero D. Emilio Rey Delgado. Fecha de retiro: 8 de octubre de 1978.

Otro, D. José Carrasco Duarte. Fecha de retiro: 11 de octubre de 1978.

Otro, D. Francisco Blanes Ruiz. Fecha de retiro: 23 de octubre de 1978.

Policia primera D. Juan Femenias Carbonell. Fecha de retiro: 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Francisco Izquierdo Gutiérrez. Fecha de retiro: 6 de septiembre de 1978.

Otro, D. Lisardo Iglesias Quevedo. Fecha de retiro: 9 de octubre de 1978.

Policia primera D. Francisco Rojo del Pozo. Fecha de retiro: 10 de octubre de 1978.

Otro, D. José Sánchez González. Fe-

cha de retiro: 10 de octubre de 1978.

Otro, D. Cecilio Gutiérrez Santos. Fecha de retiro: 23 de octubre de 1978.

Otro, D. Florentino Muñoz Ramiro. Fecha de retiro: 23 de octubre de 1978.

Otro, D. Eloy Serván Duque. Fecha de retiro: 30 de octubre de 1978.

Policia D. Urbano García Delgado. Fecha de retiro: 31 de octubre de 1978.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 2 de enero de 1966.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada D. Ramón Monreal Serrate, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, en 23 de marzo de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 7 de agosto de 1978, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del

Cuerpo de Policía Armada D. Diego Rodríguez Conejero, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de agosto de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1965 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Es-

tatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 11 de noviembre de 1962.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Gabriel Cerdá Mayol, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 15 de agosto de 1954.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera del Cuerpo de Policía Armada D. Emilio Uria Vázquez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 213 de 6-9-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

YEGUADA MILITAR

SECCION DE CRUZADOS DE IBIO

Anuncio de subasta de ganado selecto

El próximo día 11 de octubre, a las 17,00 horas tendrá lugar la venta en pública subasta, de ocho (8) potros de raza selecta de tres años de edad, según catálogo, en el recinto del club de Campo de Madrid.

El pliego de condiciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta (Paseo de Extremadura, 445, kilómetro 7,800) y en el de la Yeguada Militar, Sección de Cruzados de Ibio (Santander).

El importe de los anuncios de prensa será por cuenta de los adjudicatarios.

Ibio, 5 de septiembre de 1978.

Núm. 348 P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente I. M. 4.007/78-128

Hasta las 11 horas del día 6 de octubre de 1978 se admiten ofertas en

la Secretaría de esta Junta para la adquisición de un equipo para distribución de agua en campaña con destino al Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto, por un importe total de 6.500.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 6 de octubre de 1978 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de agosto de 1978.

Núm. 320 P. 1-1.

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente I. M. 4.010/78-120

Hasta las 11,30 horas del día 6 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 6.000 rollos de alambrada rápida con destino al Parque Central de Ingenieros, en Villaverde Alto, por un importe total de pesetas 18.800.000.

El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día anteriormente ci-

tado en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

Núm. 321 P. 1-1.

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente I. M. 4.014/78-127

Hasta las 10,30 horas del día 6 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 282.000 sacos terrenos de poliamida con destino al Parque Central de Ingenieros, en Villaverde Alto, por un importe total de 22.500.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día anteriormente citado en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

Núm. 310 P. 1-1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.